

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0822/02/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° 133.02.03.DP.0133.2018

BITÁCORA: 13/G3-0822/02/18

Hidalgo, 14 de Marzo de 2018

180560

GUADALUPE ARMANDO GUTIERREZ VARGAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0119.2018 de fecha 15 de Febrero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. El Fresno, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-FRE-005/18, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 119.230 Metros cúbicos	13	1	13	18399371	18399383
P.P. El Fresno, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-FRE-005/18, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 104.904 Metros cúbicos	12	1	12	18399384	18399395
P.P. El Fresno, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-FRE-005/18, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 42.130 Metros cúbicos	5	1	5	18399396	18399400
P.P. El Fresno, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-FRE-005/18, madera en rollo, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 5.849 Metros cúbicos	1	1	1	18399401	18399401
P.P. El Fresno, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-FRE-005/18, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 0.509 Metros cúbicos	1	1	1	18399402	18399402

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.- Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

32 FOLIOS





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

AMA/AVP/EGA/MAC

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0133.2018

BITÁCORA: 13/G3-0822/02/18

Pachuca, Hidalgo, 14 de Marzo de 2018

180560

